

Hermosillo, Son. a 14 de Junio de 2018
Ref. DG/AF/143-2018
2018: "Año de la Salud"

C JESUS RAMON MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN
P R E S E N T E

Derivado de la presentación del Dictamen de los Estados Financieros del Colegio correspondientes al ejercicio fiscal 2017, los cuales fueron dictaminados por el Despacho Externo HLB Mondragón y Cía. S.C, mismos que presentan opinión con salvedad, por este conducto me permito exponerle lo siguiente:

Fundamento de la opinión con salvedad:

"Existen saldos de Colegiaturas y otros adeudos de alumnos de considerable antigüedad por una cantidad de \$ 12,324,094.00, mismos que no se encuentran estimados o castigados en los resultados acumulados".

Justificación:

Con las reformas al artículo 3ero. Constitucional, la difusión del Decreto de la gratuidad en la Educación Media Superior y a las políticas estatales de que ningún joven sonorense se quede sin educación, ha sido un factor determinante en la disminución de la captación de ingresos por servicios educativos, en virtud de que no se puede negar el servicios a la educación aceptando a todo alumno que así lo requiera.

La gestión de cobro solo consiste en la sensibilización de que las contribuciones voluntarias que se cobran a los alumnos son para mejorar las condiciones de la infraestructura de los planteles y materiales requeridos para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Debido a que en los pagos por colegiatura no existe jurídicamente ningún documento para su cobro, a partir del ejercicio 2018, la entidad ya no impacta los Estados financieros con los no pagos de las contribuciones voluntarias de los alumnos, si no que los controla a través de cuentas de orden.

Del análisis realizado al saldo de deudores por colegiatura, se determinó un importe de \$6,653,968.10 correspondiente a todos aquellos alumnos que ya no se encuentran dentro del sistema por ser alumnos de baja o que ya egresaron y que se consideran no recuperables.

Mediante poliza Num. D-01818 de fecha 01 de junio de 2018 se registro la estimación de cuentas incobrables, y se someterá para su análisis ante el "Comité para la cancelación de saldos incobrables a favor del Colegio". *(anexo poliza)*

Párrafos de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe:

- a) **Llamamos la atención sobre la Nota 5 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Los estados financieros adjuntos fueron emitidos para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública. Nuestro informe de auditoría está destinado exclusivamente para la administración del Colegio.**

Justificación:

De conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, el Colegio ya cuenta con el sistema de contabilidad armonizado por lo que se actualizó la licencia que se tenía con la empresa de INDETEC para la operación del sistema SAC.NET y se optó por cambiar de llevar una contabilidad independiente por unidad administrativa a una contabilidad centralizada ya que anteriormente cada plantel llevaba su propia contabilidad y esta se consolidaba en la oficinas centrales del Colegio; a partir del ejercicio 2018, ya se presentan los informes financieros y presupuestales con los reportes que emanan del sistema de contabilidad. *(anexo primer informe trimestral 2018 y reportes del sistema)*

- b) **La entidad tiene adeudos de contribuciones e impuestos federales de varios ejercicios fiscales y que ascienden a \$176,778,284.00 a los que se refiere la nota 8 de desglose al Estado de situación Financiera, dichos adeudos pueden ser requeridos por las autoridades fiscales adicionados de accesorios por la mora en el periodo prescrito.**

Justificación:

Como se ha venido informando, la situación presupuestal del Colegio es preocupante debido a que el presupuesto que se asigna al colegio continua siendo deficitario, situación que se ha hecho del conocimiento de nuestra H. Junta Directiva y autoridades estatales en las sesiones de gobierno realizadas en el transcurso del año.

En el informe de labores de la sesión ordinaria Núm. LXXVI de nuestro órgano de Gobierno, celebrada el 23 de mayo de 2018, se informa que todavía existen pasivos de seguridad social del ejercicio 2013 al 2017 por un monto de \$156,063,089.79 correspondiente a ISSSTE, FOVISSSTE y SAR. *(anexo justificación de acuerdo).*

Derivado de esta situación, el Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, instruyó la formación de un grupo de trabajo con representantes del ISSSTE, la Secretaría de Hacienda Estatal, Representantes del Sindicato Docente y funcionarios del Colegio, a fin de establecer los compromisos y calendarios para cubrir las aportaciones vigentes del ejercicio vigente y anteriores; a la fecha ya se conciliaron los adeudos con Issste-Fovissste para estar en posibilidades de suscribir el convenio de pago. *(anexo oficios y minuta)*

Con los antecedentes presupuestales del Colegio, a finales del ejercicio 2017, la Secretaría de Hacienda otorgó una ampliación presupuestal global de \$65,448,248 para pagos exclusivamente de seguridad social, que alcanzó para regularizar los 6 bimestres de 2017 y 2 bimestres de 2016, de conformidad con las gestiones realizadas. *(anexo acuerdo H. Junta Directiva).*

El colegio ha realizado grandes esfuerzos para tratar de regularizar los adeudos ante ISSSTE-FOVISSSTE, no obstante con las gestiones realizadas, el presupuesto que se asigna al colegio continua siendo deficitario, en virtud de que el presupuesto no lo asigna el Colegio; asimismo los ingresos propios por concepto de cobro de cuotas escolares ha disminuido por la difusión del Decreto de gratuidad en la Educación Media Superior, en 2017 de los ingresos estimados se dejaron de captar -\$ 8,335,791.00 dificultando aún más la situación financiera de la institución *(anexo formato ETCA-II-01 "Estado Analítico de Ingresos" al cuarto trimestre 2017.)*

- c) Existen asuntos jurídicos por juicios laborales pendientes de resolver (nota 16 de notas de gestión administrativa) que se tienen cuantificados por \$21,899,300.00 y registrados en cuentas de orden de un posible quebranto de \$6,766,809.00 en el caso de resolverse desfavorablemente para el colegio.**

Justificación:

De conformidad con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo, específicamente en Provisiones para demandas, juicios y contingencias, con fecha 31 de mayo de 2018, mediante poliza número D01815 se realizó el registro de la actualización en cuentas de orden de los juicios laborales pendientes de resolver que tiene el colegio. *(anexo polizas y documentos soporte)*

- d) **Existen una serie de implementaciones de las disposiciones normativas y acuerdos que para estos efectos ha emitido el Consejo Nacional de Armonización contable, relativas a la valuación, presentación y revelación de sus cuentas públicas y que están sujetos al proceso de fiscalización por los entes regulatorios Estatales y Federales.**

Justificación:

En este sentido, el Colegio ya cuenta con el sistema de contabilidad armonizado por lo que se actualizó la licencia que se tenía con la empresa de INDETEC para la operación del sistema SAC.NET y se optó por cambiar de llevar una contabilidad independiente por unidad administrativa a una contabilidad centralizada ya que anteriormente cada plantel llevaba su propia contabilidad y ésta se consolidaba en la oficinas centrales del Colegio; a partir del ejercicio 2018, ya se presentan los informes financieros y presupuestales con los reportes que emanan del sistema de contabilidad. (*anexo primer informe trimestral 2018 y reportes del sistema*) de conformidad con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

- e) **La información presupuestal que se incluye en la nota 2 de las notas de memoria, fue revisada basado en el análisis del ejercicio presupuestal, presentando las razones de su comportamiento y justificación, en su caso, de las variaciones en relación al presupuesto autorizado y modificado del colegio, sin embargo el análisis presupuestal que presenta la administración del colegio no incluye el control de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores tal como lo requiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

Justificación:

Como se mencionó en el "punto b" de éstos párrafos de énfasis, la situación presupuestal del Colegio presenta un déficit de operación desde el ejercicio 2010 a la fecha como consecuencia de las reducciones presupuestales.

El colegio ha realizado grandes esfuerzos para tratar de regularizar los adeudos ante ISSSTE-FOVISSSTE, no obstante con las gestiones realizadas, el presupuesto que se asigna al colegio continua siendo deficitario, en virtud de que el presupuesto no lo asigna el Colegio; asimismo los ingresos propios, los cuales forman parte del presupuesto global del Colegio, ha disminuido por la difusión del Decreto de gratuidad en la Educación Media Superior, en 2017 de los ingresos estimados se dejaron de captar -\$ 8,335,791.00 dificultando aún más la situación financiera de la institución (*anexo formato ETCA-II-01 "Estado Analítico de Ingresos" el cuarto trimestre 2017.*)

Cabe mencionar, que se tiene programada otra visita a las oficinas centrales de ISSSTE para la revisión del proyecto de convenio, el cual se espera culminar a mas tardar el 30 de septiembre del presente año.

Sin otro particular por el momento, me es grato aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"ORGULLOSAMENTE CONALEP"

LIC. CARLOS ALBERTO XIBILLE BUSTAMANTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

c.c.p.-Minutario